



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2021-00508-00.

En atención al informe secretarial que antecede y a lo solicitado por el la parte actora, el juzgado Resuelve:

ARTÍCULO ÚNICO: Estese a lo resuelto en auto de 17 de noviembre de 2022, mediante el cual se decretó la suspensión del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez